

Dictamen del Comité de las Regiones — Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica

(2013/C 139/03)

EL COMITE DE LAS REGIONES

- subraya que la política industrial tiene que convertirse en uno de los pilares de la construcción europea, y ser considerada como una auténtica prioridad política al mismo nivel político que la cohesión, las infraestructuras o la agricultura;
- considera que la Comisión Europea debe explotar todas las posibilidades que el Tratado de Lisboa prevé en materia de política industrial en su artículo 173;
- apoya la propuesta del Parlamento Europeo de constituir un grupo director para reagrupar las competencias a nivel europeo, nacional y local, así como los recursos dispersos actualmente en todas las esferas y todos los sectores;
- señala que muchos entes locales y regionales han hecho ya de la innovación económica, social y medioambiental una prioridad de su estrategia de desarrollo; y que disponen de las redes y la experiencia necesarias para desarrollar los ecosistemas de innovación indispensables para el desarrollo de las PYME;
- propone la emisión de obligaciones vinculadas a la financiación de proyectos (*«project bonds»*) para financiar a las PYME, a fin de concentrar los fondos de inversión regional en las PYME y las empresas de tamaño intermedio y fortalecer el sector del capital de riesgo europeo de base territorial;
- sugiere que los programas regionales de innovación se transformen en programas regionales de innovación y desarrollo industrial.

Ponente	Claude GEWERC (FR/PSE), miembro del Consejo regional de Picardía
Documento de referencia	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica
	COM(2012) 582 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

1. Acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión Europea, que reafirma claramente la importancia del imperativo industrial.

Comentarios generales

2. Al concentrar el 80 % de las exportaciones y del gasto privado en investigación y desarrollo, el sector industrial se mantiene como punta de lanza de Europa en la mundialización. Sigue teniendo un gran efecto expansivo para el conjunto de la economía, en particular, en materia de empleo (en él trabajan 35 millones de personas) y de impacto sobre las actividades de servicios.

3. No obstante, los últimos tiempos se han caracterizado por una disminución de la capacidad productiva europea, una agravación de las desigualdades intraeuropeas así como por un aumento de la inquietud por las deslocalizaciones y la competitividad de las empresas europeas.

4. La Unión Europea se ha construido en torno a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. La crisis económica y financiera actual refuerza la idea de que la prosperidad y perennidad de la Unión dependen de su capacidad de mantener una base industrial sólida mediante el fomento de un nuevo modelo industrial -fundamentado en la innovación y un incremento substancial de la inversión en nuevas tecnologías- que la mantenga agrupada y que confirme el lugar que ocupa en la economía mundial. Para ello, Europa, que es la cuna de la revolución industrial, dispone de las bazas económicas, culturales, científicas y políticas indispensables para la renovación industrial: un amplio mercado de más de 500 millones de habitantes, unos trabajadores formados y cualificados, la segunda moneda mundial, unas empresas vigorosas en casi todos los sectores, un marco político estable, etc.

5. Esta constatación incita a convertir la política industrial en uno de los pilares de la construcción europea, y considerarla como una auténtica prioridad política al mismo nivel político que la cohesión, las infraestructuras o la agricultura.

6. Es una aspiración cada vez más manifiesta, aunque no siempre la compartan los Estados miembros, como lo atestiguan los recortes desproporcionados propuestos por el Consejo Europeo en el marco de las negociaciones sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual en sectores especialmente prometedores para la industria como, por ejemplo, la investigación y la innovación (Horizonte 2020) o las infraestructuras transeuropeas (mecanismo de interconexión).

7. Considera que la Comisión Europea debe explotar todas las posibilidades que el Tratado de Lisboa prevé en materia de política industrial en su artículo 173, en particular, aprovechar la oportunidad para «adoptar cualquier iniciativa adecuada para fomentar [...] [la] coordinación [entre Estados miembros en materia de política industrial], en particular iniciativas tendentes a establecer orientaciones e indicadores, organizar el intercambio de mejores prácticas y preparar los elementos necesarios para el control y la evaluación periódicos».

8. Apoya, por tanto, la propuesta del Parlamento Europeo de constituir un grupo director para reagrupar las competencias a nivel europeo, nacional y local, así como los recursos dispersos actualmente en todas las esferas y todos los sectores.

9. Según la Comisión, para reforzar el tejido industrial hasta que alcance el 20 % del PIB europeo hay que seguir seis líneas prioritarias de actuación: tecnologías avanzadas de fabricación, tecnologías facilitadoras esenciales, bioproductos, política industrial, construcción y materias primas sostenibles, vehículos limpios y redes inteligentes. La Comunicación se articula en torno a cuatro pilares.

El Comité de las Regiones:

10. Coincide con la Comisión a la hora de constatar la urgencia que acucia al sector industrial, la cual ha llevado a la Comisión a completar sus propuestas a medio y largo plazo mediante otras con las que aspira a alcanzar más rápidamente el efecto deseado.

11. Constata, no obstante, que las dificultades que afronta la industria en muchos Estados miembros se deben a causas estructurales que requieren introducir profundos cambios en el diseño, la gobernanza y la financiación de la política industrial y que, por consiguiente, convendría acelerar estos cambios y destinarle unos medios institucionales y financieros a la altura de las circunstancias.

12. Comparte el convencimiento de que establecer unas condiciones generales favorables a la industria e invertir tanto en las empresas como en sus ecosistemas resulta indispensable para mejorar la competitividad y garantizar un crecimiento sostenible. En efecto, el principal reto de la competitividad de las empresas europeas estriba en aumentar la productividad mediante la eficacia en la gestión sostenible de los recursos, humanos en particular, mediante la formación permanente, la innovación, la internacionalización y el reparto de las responsabilidades y de los beneficios con los trabajadores, en lugar de centrarse únicamente en el coste de la mano de obra.

13. Consta, al igual que la Comisión, las consecuencias de la crisis financiera en la financiación de la economía real; pero observa, no obstante, que «una serie de medidas» no es la respuesta adecuada para un desequilibrio sistémico.

14. Subraya el papel que cumplen las capacidades para desarrollar y modernizar la industria europea.

15. Insiste en la urgencia de movilizarse respecto de los aspectos humanos, sociales y territoriales de las transformaciones industriales.

16. Observa que la ampliación del mercado único no se ha plasmado hasta ahora en un refuerzo del tejido industrial de la Unión y manifiesta su sorpresa de que no se evoque la paridad monetaria entre las condiciones de acceso al mercado.

17. Comparte la aspiración de fomentar el espíritu empresarial, pero subraya la importancia similar de promover y reconocer los oficios industriales.

18. Pide a la Comisión que afine su capacidad de análisis y las herramientas para apoyar a las empresas analizando la posibilidad de crear, como ya ha aceptado para las industrias agroalimentarias, para aquellas empresas que tengan entre 250 y 750 trabajadores y una cifra de negocios inferior a 200 millones de euros, una categoría a caballo entre la PYME y la gran empresa. Esta categoría de empresas podría beneficiarse de una ayuda adaptada, superior a la concedida a las grandes empresas e inferior a la de las PYMES.

19. Lamenta que solo se evoque de manera incidental la dimensión territorial de la política industrial pese a que, precisamente, en nuestros territorios es dónde viven y se forman nuestros conciudadanos, se inventan nuevos modos de vida, se instauran las infraestructuras y las plataformas de intercambio, se crean redes y asociaciones y se traba la confianza propia de las relaciones interpersonales.

20. Como pilares de una política industrial reforzada apoya la inversión en innovación y unas mejores condiciones de acceso al mercado así como al capital, al capital humano y a las capacidades.

A. FACILITAR LA INVERSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

21. Muchos entes locales y regionales han hecho ya de la innovación económica, social y medioambiental una prioridad de su estrategia de desarrollo; disponen de las redes y la experiencia necesarias para desarrollar los ecosistemas de innovación indispensables para el desarrollo de las PYME.

22. Las tecnologías avanzadas orientadas a una producción limpia, véase las materias primas sostenibles, están intrínsecamente vinculadas con un enfoque de ecología industrial propicio al reciclaje de las materias primas y a la gestión eficaz de la energía.

23. El sector de la construcción y de las materias primas sostenibles se caracteriza también mucho por un anclaje local como demostrador y guía para las inversiones públicas.

24. El futuro de los vehículos eléctricos e híbridos también tiene sentido enmarcado en un nuevo enfoque de la movilidad, es decir, una nueva forma de intermodalidad que se fragua especialmente en el sector de las estaciones. Además, cabe pensar también en otras formas de utilización de los vehículos eléctricos. Se trata en particular de aportar nuevas soluciones al transporte en las ciudades y los espacios periurbanos.

25. Es típicamente un ámbito en el que podrían converger un enfoque sectorial y el de cohesión. Podría establecerse una estrecha vinculación entre la ordenación territorial sostenible y el desarrollo industrial.

26. Pide a la Comisión que adelante la fecha de publicación del plan de acción europeo para la siderurgia, anunciado actualmente para junio de 2013.

27. Por otra parte, tanto respecto de la economía digital como en respuesta al envejecimiento, nuestros territorios son, por naturaleza propia, lugares de experimentación y de convergencia de iniciativas públicas y privadas.

28. En todos estos ámbitos, la fuerza de Europa reside en su cultura de «convivencia» y en su complejidad. Es uno de los retos fundamentales del desarrollo económico de los próximos años, a nivel mundial.

El Comité de las Regiones:

29. Está de acuerdo con la estrategia de especialización inteligente territorializada que propone la Comisión, subrayando al mismo tiempo que afecta al conjunto de los sectores industriales cuya transformación debe acompañar en todo el territorio de la Unión Europea.

30. Insiste en la necesidad de favorecer una ingeniería de proyectos en la que participen los socios públicos y privados a escala local y regional, para que puedan contribuir útilmente a la toma de las decisiones estratégicas fundamentales que adopte la Unión.

31. Pone de relieve el interés de emprender esta iniciativa siguiendo una lógica de cooperación intraeuropea, de modo que se propicie la emergencia de una Europa de la innovación de base territorial.

32. Reitera su propuesta de concluir pactos territoriales que permitan organizar los distintos niveles de cooperación vinculados al proyecto; propone que esta iniciativa se plasme en un documento único de programación que permita la convergencia a escala local y regional de las políticas nacionales y locales y las políticas sectoriales y de cohesión de la Unión.

33. Solicita que a las inversiones relativas a estos documentos únicos de programación se les asignen unas dotaciones crediticias específicas del Banco Europeo de Inversiones, el cual se ofrecería para crear nuevos ecosistemas territoriales de innovación económica y social. Esto puede constituir un medio privilegiado para fomentar soluciones innovadoras, facilitar demostradores a las empresas o impulsar la creación de consorcios sobre cuestiones que requieren nuevas asociaciones empresariales. Como asociaciones público-privadas, estos ecosistemas deberían cumplir un doble objetivo: contribuir a mejorar la competitividad de las empresas y la eficacia del servicio público (es decir, racionalizar el gasto público).

B. ACCESO A LOS MERCADOS

34. La Comisión hace de la mejora del acceso al mercado de bienes uno de los instrumentos privilegiados de la política industrial. Sus propuestas se refieren tanto a la ampliación de los mercados en los ámbitos de la seguridad o de la defensa y de los medicamentos, como a cuestiones relativas a las normas y a la propiedad industrial o al desarrollo del espíritu empresarial.

El Comité de las Regiones:

35. Está de acuerdo con la importancia que atribuye la Comisión a la elaboración de normas europeas aplicadas por la Unión y defendidas en el mercado mundial, de manera que las innovaciones que generan las empresas europeas, por ejemplo en materia de protección del medioambiente, no las penalicen sino que, al contrario, puedan imponerse progresivamente al

conjunto del mercado mundial. Desea que la Unión se dote de los medios necesarios para negociar y hacer que se respeten estas normas en materia de medio ambiente, seguridad industrial, prevención de riesgos laborales y condiciones mínimas sociales y laborales, de modo que los productos europeos compitan en igualdad de condiciones en el mercado globalizado.

36. De igual modo, no puede sino adherirse a la aspiración de la Comisión de que las disparidades fiscales y sociales que hacen que los territorios europeos compitan entre sí sean tratadas únicamente entre ellos, sin generar dinámicas de creación de nueva riqueza a escala de la Unión.

37. Los ámbitos estratégicos que acertadamente pone de relieve la Comisión podrían revolucionar patrones de consumo como la organización de la producción, la escisión entre los sectores industriales y de servicios, los sectores y ramas de actividad tal como los conocemos actualmente y, en definitiva, una forma de conectar en red en el mercado nuestras producciones industriales. Por tanto, preparar a nuestras empresas a esta nueva circunstancia es un reto fundamental que requiere reforzar la cooperación entre ellas, crear consorcios y, en determinados casos, asociaciones público-privadas. Convendría anticipar y acompañar estas iniciativas de adaptación a las nuevas demandas, que en parte habremos contribuido a suscitar, para actuar tanto en el mercado interior como en el mundial. Europa debe dotarse de una ingeniería comercial a la altura de sus capacidades tecnológicas.

38. Esta ingeniería de comercialización debe ser una de las facetas de las plataformas territoriales mutualizadas.

C. ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y A LOS MERCADOS DE CAPITALES

39. Aunque la situación difiere en función de los Estados, en Europa la deuda del mercado de capitales correspondiente a la financiación empresarial representa únicamente el 7 % del PIB, frente al 35 % de Estados Unidos.

40. La Comisión constata que se trata de un punto débil que conviene subsanar basándose, por una parte, en el apoyo del sector público y, al mismo tiempo, en una serie de medidas orientadas a facilitar el acceso a los mercados de capitales.

El Comité de las Regiones:

41. Señala la necesidad de adoptar un enfoque global en cuanto a la moneda y a la financiación. En efecto, el sector industrial, caracterizado por ciclos más largos y rendimientos en general poco elevados, resulta poco atractivo para los capitales que buscan beneficios elevados e inmediatos. Las inversiones que persiguen el único objetivo de obtener rápidamente un rendimiento importante pueden dificultar las actividades de desarrollo a largo plazo de las empresas.

42. Por consiguiente, solicita que vuelva a considerarse la financiación de la industria como una prioridad de la estructura financiera y monetaria de la Unión.

43. Propone la emisión de obligaciones vinculadas a la financiación de proyectos («*project bonds*») para financiar a las PYME, a fin de concentrar los fondos de inversión regional en las PYME y las empresas de tamaño intermedio, y fortalecer el sector del capital de riesgo europeo de base territorial.

44. Reitera su apoyo a la introducción y promoción de «bonos ciudadanos», para promover el desarrollo industrial local. Los bonos ciudadanos podrían permitir a los proyectos apoyados por la UE disfrutar de una financiación adicional procedente de ciudadanos particulares o de otros fondos públicos que invertirían a cambio de una remuneración garantizada y justa.

45. Pide a la Comisión que elabore instrumentos financieros que favorezcan la cooperación interindustrial e intraeuropea.

46. Reitera su desacuerdo con la propuesta de la Comisión de que las ayudas a las empresas de los sectores de la siderurgia y fibras sintéticas se consideren *a priori* incompatibles con el mercado interior.

47. Estima que, en el contexto de la crisis económica y social, la inversión pública es esencial en el marco de una estrategia global de crecimiento. Apoya, en este contexto, la reforma general del régimen de las ayudas estatales para que sea más sencillo, transparente y flexible. Esta reorientación de la política de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales debe basarse, además, en un enfoque más económico que tenga en cuenta el nivel de riesgo real de que las ayudas estatales afecten a los intercambios entre los Estados miembros y de que provoquen un verdadero falseamiento de la competencia en el mercado interior. Se trata de una exigencia paralela a la de tener más en cuenta la calidad del gasto público y, en particular, de prever una contabilización específica en las normas europeas sobre supervisión macroeconómica de la inversión pública en infraestructuras o la innovación respecto del gasto público de funcionamiento.

48. Propone analizar la posibilidad de crear una subcategoría en el marco de los Acuerdos de Basilea II para obligar a las instituciones bancarias a que inviertan en la economía hipocarbónica, a que realicen inversiones para acompañar los avances tecnológicos y la inversión socialmente responsable.

D. LAS PERSONAS DEBEN OCUPAR UN LUGAR CENTRAL

49. La Comisión recuerda que la creación de empleo es una prioridad; además, señala que una política industrial competitiva

y eficaz también requiere que se dinamicen los mercados laborales, puesto que la movilidad laboral es una variable de ajuste clave en este proceso.

50. La Comisión subraya que, en periodo de contracción económica, la flexibilidad interna puede ser muy eficaz como medio de mantener el empleo y de reducir los costes de adaptación.

51. La Comisión observa, por último, que la existencia de un buen diálogo social es común a todos los países cuyos mercados de trabajo han soportado mejor la crisis. Pide, por tanto, que se refuerce la participación de los interlocutores sociales en la política industrial y apoya, concretamente, la propuesta de resolución para mejorar la información y consulta de los trabajadores, previsión y gestión de las reestructuraciones, formulada por el Parlamento Europeo.

52. La Comisión propone invertir en capacidades y formación profesional para acompañar los cambios estructurales y prever las necesidades de empleo y de capacidades.

El Comité de las Regiones:

53. Comparte la convicción de que la gestión de las capacidades es una necesidad absoluta para lograr la transformación industrial de la Unión y, al mismo tiempo, un instrumento de política anticíclica.

54. Hace hincapié en los obstáculos a afrontar para lograrlo: el desinterés de los jóvenes por los oficios industriales, una educación superior y una formación profesional cuya orientación y desarrollo son insuficientes y no tienen en cuenta los nuevos progresos, la falta de enfoque europeo y de foro para debatir sobre la prospectiva y la estrategia industrial, el recurso a los comités de expertos respecto de cuestiones que deberían someterse al diálogo social y territorial.

55. Afirma que las transformaciones industriales no son accidentales, sino una faceta fundamental de la transición industrial a que se enfrenta la Unión.

56. Propone que la gestión de las previsiones en materia de capacidades y de transformaciones se consideren elementos fundamentales de la estrategia industrial a todos los niveles.

57. Señala que para aumentar el número de PYME que exportan a terceros países se requiere una mejora de las competencias lingüísticas y en tecnologías de la información; pide por ello a la Comisión que examine con mayor detalle las lagunas que presentan las pequeñas empresas en estos ámbitos.

58. Hace hincapié en el papel que desempeñan los entes locales respecto de la coordinación de las dinámicas de empleo o formación y de transición industrial.

59. Reitera en este contexto su apoyo al mantenimiento del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para mejorar la capacidad de los Estados y los entes locales para controlar las repercusiones de la crisis y ayudar a establecer medidas activas en el mercado laboral para los trabajadores víctimas de las reestructuraciones. Considera que, como complemento al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización convendría prever en un fondo de adaptación a las transformaciones para favorecer la evolución de las capacidades y la transición industrial. En una primera fase, se podrían orientar una serie de gastos en el marco de los Fondos Estructurales y del programa Horizonte 2020 sobre la adaptación a las transformaciones. Por otra parte, destaca la necesidad de que los agentes sociales en la empresa, los Estados y las regiones intervengan en la fase más temprana posible de las reestructuraciones y de manera proactiva, para evitarlas o, al menos, atenuar sus consecuencias para el empleo o adaptar las transiciones impuestas por los excesos de capacidad y proceder a los necesarios ajustes.

60. Sugiere que la Unión Europea organice actos locales para dar valor a la industria a los ojos de los jóvenes de la Unión.

E. GOBERNANZA

El Comité de las Regiones:

61. Comparte la aspiración de coordinar mejor las políticas europeas y nacionales en beneficio de la industria.

62. Insiste en la necesidad de hacer del diálogo social y territorial una prioridad de estas dinámicas a todos los niveles.

63. Solicita que, a tal efecto, se constituya una red de recursos que permita contribuir al debate democrático sobre el futuro del sector industrial.

64. Está de acuerdo en que las regiones participen en la ejecución de la estrategia de la especialización inteligente.

65. Sugiere que los programas regionales de innovación se transformen en programas regionales de innovación y desarrollo industrial.

Bruselas, 11 de abril de 2013.

*El Presidente
del Comité de las Regiones*
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO
